DNCP/ DNC N° 13800/2016

Asunción, 26 de Mayo de 2016

Señora
Lic. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA DE LA UOC
MOPC
Presente:

REFERENCIA: LPN ID 312332 – "FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA CONSTRUCCION DEL MUELLE DEPORTIVO DE LA BAHIA DE ASUNCION, AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA" – EXPEDIENTE: 312.796 – DIFUNDIDO CON OBS.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del expediente remitido se ha procedido a la difusión del mismo a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

- En la Sección II, apartado de Desempates de Ofertas, en el primer punto se menciona coeficiente de liquidez y solvencia. Al respecto, se debe establecer un solo mecanismo o coeficiente por vez. Ej: coeficiente de liquidez. Y en caso de seguir con el empate se analizará el coeficiente de solvencia.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Atentamente,

IVAN LEZCANO
Jefe - Dpto. de Licitaciones
DNCP-DNC

DENNIS ROA
Licitaciones Públicas

LINCY LUCENA
Coordinadora de Control

Abg. ELIDA ROMERO
Directora de Normas y Control

DNC/LP/DR